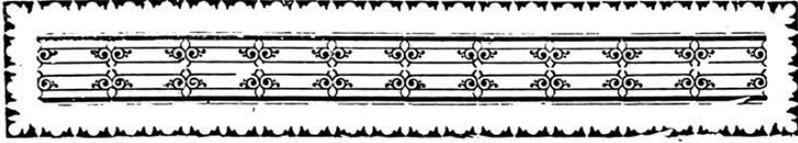


La Enseñanza de la Medicina en Chile

Conferencia pronunciada en la Facultad
de Medicina de Montevideo, el 21 de Abril de 1919

POR EL

Dr. OCTAVIO MAIRA



LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN CHILE

Conferencia pronunciada en la
Facultad de Medicina de Montevideo, el 21 de Abril de 1919

POR EL DOCTOR

OCTAVIO MAIRA

Pocas veces, como en estos momentos, me ha sido dado cumplir una comisión que fuera para mí más grata que la que me trae ante vosotros por encargo de mi gobierno i por voluntad espresa de la Universidad de Chile, en cuyo nombre, colegas i estudiantes uruguayos, me siento feliz de poder dirijiros la palabra en estos instantes.

En cumplimiento de un tratado entre Chile i el Uruguai sobre intercambio de profesores universitarios, le correspondió a esta República ponerlo en práctica, i al efecto, nuestra Facultad tuvo el honor de recibir hace pocos meses a mi distinguido amigo

el profesor Mérola, a quien abrimos de par en par las puertas de nuestra Escuela i a quien aplaudimos con el entusiasmo que se merecía por sus brillantes disertaciones.

Le toca hoi a la Facultad de Medicina de Santiago corresponder a esta visita i héteme aquí, comisionado para ello, sin otros méritos que ser el más viejo de los profesores de la Escuela.

Mis colegas de la Facultad, i agregaré también la Universidad de Santiago, han querido que sea yo quien os traiga hasta aquí un cariñoso saludo de simpatía; han querido que sea el más viejo de sus maestros quien venga a hablaros en esta tribuna con esa sinceridad que los años no hacen sino expresar con mayor franqueza; han querido que os manifieste en su nombre la seguridad de que habremos de ver con grata satisfacción que este intercambio de profesores se establezca en forma permanente, para que médicos i estudiantes uruguayos i chilenos se conozcan más a fondo, se estimen i se aprecien en mutua correspondencia.

Las personas, como los países, no llegan a comprenderse sino cuando han tenido oportunidad de conocerse a fondo, cuando se han abierto mutuamente sus corazones i cuando de ese conocimiento nace una estimación, que es la base de toda amistad sincera i perdurable.

La Facultad de Medicina de Santiago desearía vivamente que fuera este intercambio de profesores motivo para que unos i otros pudiéramos estar más en estrecha vinculación, para que médicos i estudiantes visitaran nuestros respectivos países i para que, en fin, al calor de una amistad sincera se hiciera más

íntima aún la unión de todos los que cultivamos una misma ciencia, la más noble, sin duda, porque es también la más humana.

* * *

Para el cumplimiento de la honrosa comisión que mi gobierno me ha confèrido, no ha sido una de mis menores preocupaciones la elección del tema sobre el que deberían versar estas conferencias.

Comprendía demasiado bien que tendría que ser pretensión de mi parte venir aquí a hablar sobre materia del ramo que me corresponde enseñar en la Facultad de Medicina de Santiago, la Clínica Médica, cuando los colegas de Montevideo tienen a cargo de este curso al eminente profesor Ricaldoni, a quien han dado además el decanato de la Facultad, i cuyo renombre i fama han cruzado no sólo las aguas del Plata, sino que han llegado hasta nosotros, traspasando aún las altas cordilleras de los Andes, que no son, como lo véis, una barrera infranqueable para poder sentir a su través las palpitaciones de la vida científica, cuando ésta se hace, en Montevideo como en Santiago de Chile, al unísono de una mutua simpatía i de una sincera estimación.

Colocado en la necesidad de buscar mis temas fuera de la especialidad que enseñó, he pensado que sería interesante para vosotros conocer la organización de nuestra Escuela de Medicina, de su profesorado ordinario i extraordinario, de las Escuelas anexas a la Facultad i presentaros un cuadro de conjunto de lo que es hoi dia la enseñanza de la Medicina en

Chile. Este será, pues, el tema de la presente disertación.

I

La Escuela de Medicina de Santiago de Chile

La Escuela de Medicina de Santiago, puede decirse que tiene sólo 50 años de existencia, si bien es cierto que a mediados del siglo XVI se principió en Chile el estudio de la medicina, época en que se llevó a cabo la construcción del Hospital San Juan de Dios, que existe aún en servicio.

Antes de esa fecha habíase establecido en el país uno que otro médico, si bien es cierto que durante los 10 primeros años de la dominación española no se supo que hubiera venido con los conquistadores ningún facultativo.

El primero de que hablan las crónicas de Santiago es el licenciado Castro, que durante algunos años fué el único profesional de su ramo i aunque solo, pidió al Cabildo, en aquel entonces la suprema autoridad en toda clase de materias, que le otorgara el título de protomédico.

Hasta principios del siglo pasado no aparecen en la Historia otras figuras de más relieve que la del doctor don Juan Manuel Chaparro i de don Julián Grajales, a quienes cabe el honor de haber propagado la práctica de la vacunación antivariólica, que desde 1805 empezó a usarse en el país.

Fué el propio doctor Grajales el primer profesor del curso de medicina con que debió principiar la enseñanza de esta ciencia en el Instituto Nacional, a

la fecha de la reapertura en 1819. Había por todo dos cátedras: la de Medicina, del doctor Oliva i la de Cirujía, del doctor Grajales. Como pasaban los meses i los años sin que llegaran alumnos para estos cursos, Grajales decidió por fin irse al Perú en 1825, sin haber alcanzado a principiar su enseñanza.

Sólo 8 años más tarde, en 1833, fueron inaugurados oficialmente los cursos de Medicina durante la presidencia de don Joaquín Prieto i de su ministro don Joaquín Tocornal, cuyo hijo, el doctor Tocornal, llegó a ser después uno de los profesores de nuestra Escuela. El profesorado se componía entonces de tres maestros, que debían hacer toda la enseñanza en el espacio de 6 años.

Otra modificación del Plan de Estudios se hizo en 1845, pocos años después de creada la actual Universidad de Santiago; pero es necesario llegar hasta 1861, para encontrar una reforma con que pueda decirse principió la verdadera enseñanza científica. Correspondió a don Lorenzo Sazié el honor de haber comprendido esta necesidad i el haber dado nuevos rumbos a la entonces naciente Escuela Médica Chilena.

Desde aquella fecha data la creación de un curso especial de Clínica Médica, ramo que hasta entonces formaba parte de la enseñanza que debía hacer un profesor de materias muy diversas.

En 1849 había llegado al país un joven médico francés, educado en la Escuela de París i que desde 10 años antes formaba parte de la redacción de uno de los periódicos más reputados de su época: «La Gazette Médicale».

Traía Petit, que así se llamaba, un bagaje enorme

de conocimientos que había adquirido en aquella escuela. Había alcanzado a obtener en concurso los puestos de interno de los hospitales i disector de anatomía, venciendo en esta última prueba al que fué después el eminente anatomista Sappey cuya fama había de traspasar mui pronto las fronteras de la Europa.

Cuando en 1861 fué creada la clase especial de Clínica Médica, la designación de Petit se impuso como una necesidad imprescindible.

Durante 8 años sus lecciones fueron escuchadas por los pocos alumnos de su curso, con el respeto i la admiración a que le hacían acreedor sus vastos conocimientos i su especial preparación científica.

Es digno de notar además que la enseñanza de este ramo tenía que hacerse en aquella época, podría decirse, con los más elementales medios de examen i sólo la competencia del maestro podía suplir esta falta de recursos.

Correspondió, pues, a Petit haber iniciado entre nosotros la enseñanza de la Clínica Médica i fué cabalmente en la cátedra que hoy me toca desempeñar en la que el eminente maestro conquistó la admiración más merecida.

Petit falleció en Santiago en 1869, i un joven médico alemán, don Jermán Schneider, le sucedió en aquella clase. Tenía concienzudos estudios hechos en su país i enviaba en aquel entonces mui a menudo trabajos científicos a los periódicos médicos de Alemania.

Se debe al profesor Schneider una activa labor para la publicación de la Revista Médica de Chile, aparecida en 1872, periódico que vive hasta hoy i que me

parece es la más antigua de las publicaciones médicas de América.

A Schneider sucedió en la misma cátedra el profesor Ugarte Gutiérrez, a quien me tocó reemplazar en 1911.

Una segunda cátedra de Clínica Médica había sido creada en 1873 i hoy está ella a cargo del Profesor García Guerrero.

Nuestra Escuela de Medicina durante los 4 últimos decenios, (puedo contaros esto con pleno conocimiento de la materia, pues ingresé en ella en 1881, i formo parte de su profesorado desde hace más de treinta años), contaba en aquella época con un personal mui reducido i no tenía un edificio especial para sus clases que pudiera prestar alguna comodidad para la enseñanza de los alumnos.

A pesar de que la inauguración del actual edificio de la Escuela de Medicina de Santiago no data sino desde hace cerca de treinta años, es hoy, demasiado estrecho para poder dar cabida al número creciente de alumnos que se matriculan en ella para seguir sus cursos.

Ha sido necesario ensancharlo en forma que es ya casi el doble del primitivo i aún así no basta.

Se termina en estos momentos un pabellón especial para el Instituto de Anatomía, en el cual se hará por los dos profesores del ramo la enseñanza teórica i práctica, i habrá local suficiente para los ejercicios de disección por los alumnos, i cámaras frigoríficas para la conservación de los cadáveres que el Instituto necesite.

Por lo que respecta a Hospital de Clínicas, nuestra situación es todavía mui deficiente.

El Hospital San Vicente, construcción que data desde 1870, está dedicado exclusivamente al servicio de las Clínicas universitarias jenerales i de especialidades.

Primitivamente este edificio, de grandes proporciones, como que da cabida en esta sección a 800 enfermos, se destinó sólo para hombres; sus salas, aunque amplias i bien ventiladas, no son lo que exige hoy la higiene hospitalaria.

Un edificio de construcción más moderna i mejor concebido es el Hospital Clínico de mujeres, que es un anexo del anterior i que está bajo la misma administración.

En el local en que están estos dos Hospitales, que abarca una extensión de más de 70.000 m², hai el propósito de construir el futuro gran Hospital Clínico, con pabellones aislados i con todas las instalaciones necesarias para la enseñanza de la medicina jeneral i de las especialidades.

Desde luego i como parte de esta nueva edificación, está al terminarse en este local el pabellón destinado a la enseñanza de la Clínica Obstétrica i de sus dependencias.

Una lei especial de instrucción, que se conoce con el nombre de la fecha en que fué dictada, 9 de Enero de 1879, organizó definitivamente la instrucción secundaria i superior, creó las cinco Facultades universitarias i estableció un Consejo de Instrucción Pública, a cuyo cargo están los liceos de segunda enseñanza i las escuelas universitarias.

Los Decanos de las cinco Facultades, el Rector i Secretario Jeneral, dos Consejeros de elección universitaria i tres del Presidente de la República, for-

man este Consejo, i es esta Corporación la que propone Rectores de Liceos i profesores de segunda enseñanza. Los profesores de instrucción superior son propuestos por los Miembros Docentes de las respectivas Facultades i el Rector i Secretario de nuestra Universidad son elejidos en Claustro Pleno en que toman parte todos los miembros de las cinco Facultades.

Este es el mecanismo que ha establecido la citada lei de instrucción, que continúa vijente hasta el día, aunque habría acaso conveniencia en modificar algunas de sus disposiciones jenerales.

La Escuela de Medicina de Chile tomó un gran desarrollo más o menos en la época en que fué dictada aquella lei.

No contábamos entonces sino con tres o cuatro profesores estranjeros tomados entre las diferentes escuelas: el químico polonés Domeyko, que hizo de Chile su segunda patria, el profesor alemán Schneider i el naturalista Phillippi.

El resto del profesorado era de médicos chilenos, muchos de los cuales habían hecho sus estudios en las escuelas europeas.

Cabalmente, el grande impulso que los estudios médicos recibieron en aquella época se debió a la labor realizada por una pléyade de jóvenes que regresaron al país después de larga permanencia en Francia, Alemania e Italia. Manuel Barros Borgoño, Máximo Cienfuegos, Vicente Izquierdo, Francisco Puelma Tupper i algunos más se encargaron de dar a la enseñanza de la medicina en nuestro país una orientación espermental i práctica. Desde esa fecha principiaron a funcionar los laboratorios de trabajo i fue-

ron creadas nuevas cátedras. Se inició entonces la enseñanza de la oculística, de la histología normal, de la anatomía patológica, de las enfermedades del sistema nervioso i de la fisiología experimental.

Con la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Medicina, que fué inaugurada en la misma fecha que se reunía en Santiago el Congreso Nacional de Medicina en 1888, que creo fué también el primero de esta clase celebrado en América, fué ya posible dar mayor desarrollo a los estudios médicos.

Fueron aumentadas las clases de planta i entraron en esta categoría varias de las especialidades.

Hasta ahora nuestra Escuela cuenta con los siguientes cursos:

1. Física Médica.
2. Química jeneral, inorgánica i orgánica
3. Botánica
4. Zoolojía.
5. Anatomía descriptiva (dos profesores).
6. Embriología.
7. Histología normal.
8. Fisiología experimental.
9. Química fisiológica.
10. Patología jeneral.
11. Terapéutica.
12. Patología i propedéutica médicas
13. Patología i propedéutica quirúrgicas.
14. Medicina operatoria.
15. Anatomía e Histología patológicas.
16. Hijiene.
17. Bacteriología.
18. Medicina legal.
19. Clínica médica (dos profesores).

20. Clínica quirúrgica (dos profesores).
21. Clínica obstétrica.
22. Clínica ginecológica.
23. Clínica oftalmológica.
24. Clínica de pediatría.
25. Clínica de enfermedades nerviosas i mentales.
26. Clínica de oto-rino-laringología.
27. Clínica de dermatología i sifilografía.
28. Clínica de vías urinarias.

o sea un total de 28 cursos con 31 profesores.

Hasta fines del año último el plan de estudios vigente repartía los estudios en seis años completos, sin entrar en ellos las especialidades, la mayor parte de las cuales se estudiaban en el séptimo año por los alumnos que estaban obligados a justificar su asistencia a estos cursos durante un semestre, pero sin tener que rendir prueba o someterse a un examen sobre estos ramos.

Todas las clases se ha tratado de hacerlas eminentemente prácticas i los alumnos se ejercitan por turnos en las clínicas i laboratorios: más aún, deben justificar haber hecho cierto número de preparaciones, de experimentos o de observaciones clínicas, para poder ser admitidos al examen correspondiente.

Además debían rendir anualmente un examen que versaba sobre todos los ramos cursados i sólo con la aprobación de ellos se permitía su ingreso al curso siguiente.

Además debían pasar una prueba especial, con sorteo de temas para optar al título de bachiller en medicina, después de rendir su examen de promoción del 4.º año i uno en la misma forma, después del 6.º, para su licenciatura, pero para optar a este título de-

bían presentar una Memoria impresa con tema a elección libre.

Sólo los que habían obtenido el título de licenciado en medicina podían presentarse a rendir su prueba final de médico.

Tal era lo exigido por el reglamento universitario a fines del año pasado.

La labor tesonera e intelijente del actual Decano, mi estimado amigo el profesor Dr. Amunátegui, ha hecho un cambio radical en la enseñanza, que es lo que representa el nuevo plan de estudios médicos ya en vijencia i que se debe a su iniciativa.

Trataré de manifestaros a grandes rasgos cuales son las modificaciones que este plan ha introducido i en que consisten las principales reformas que han sido aprobadas.

El nuevo plan fija en cinco años la duración de los estudios i hai que agregar a esto otro más que el alumno debe dedicar exclusivamente a su práctica hospitalaria, obligatoria para todos i que debe el alumno hacer continuamente durante doce meses en los diversos hospitales. En resumen, los estudios médicos durarán en total seis años o sea uno menos que lo que estatableecía el plan derogado hace poco.

Otra novedad para nosotros es una reforma ya puesta en práctica anteriormente en otros establecimientos de instrucción en Chile, pero que no habíamos implantado aún en los cursos de medicina: la división del año en semestres, eso, sí, con la categoría de verano i de invierno; aquel con 3 meses de clases i éste con 5.

De este modo los estudios médicos demoran diez semestres sin contar los dos de práctica hospitalaria.

Mediante esta modificación ha sido imposible destinar a algunos ramos sólo 3 o 5 meses del año, según la extensión que se ha señalado a estas clases, que corresponden a especialidades de menor importancia.

El nuevo plan de estudios reduce a 4 las pruebas totales que debe rendir un estudiante desde su ingreso a la escuela hasta obtener el título profesional: examen de promoción al final del 2.º semestre, examen de bachiller al terminar el 4.º, examen de licenciado al concluir el 10º i su prueba final de médico, después de haber hecho un año de internado clínico en los hospitales.

Por cierto que para reducir hasta este número las pruebas que antes eran 9, ha sido necesario dar a los exámenes una mayor duración i amplitud; son orales i prácticos a la vez; los primeros versan sobre cédulas ya determinadas que el candidato fija por sorteo.

Ha sido establecido que la reprobación tendrá lugar en cada una de estas pruebas cuando el candidato no obtenga por lo menos un coeficiente de 3, sobre una votación que va de 0 a 5, por cada examinador.

Se ha contemplado también el hecho de estar el alumno mui deficientemente preparado en uno de sus ramos i entonces si obtiene en él la nota 1, se considerará reprobado en toda la prueba.

La mayor seriedad ha sido establecida para el examen o prueba de la licenciatura, que corresponde rendir después de 10 semestres de estudios.

La forma en que se tomará este examen, que tendrá pruebas teóricas de patología jeneral, anatomía patológica, medicina legal, higiene, bacteriología, terapéutica, patologías médicas i quirúrgicas, pediaetría, etcétera, i pruebas prácticas de clínicas i de especia-

lidades, será una garantía de seria preparación de los alumnos.

El examen final de médico queda reducido a la presentación de una Memoria impresa, sobre un tema orijinal de libre elección, trabajo que debe ser patrocinado por uno de los profesores de la Facultad; a llevar redactadas 5 observaciones completas de clínicas quirúrgicas i otras 5 de clínica médica, i una reseña del servicio hecho durante el año en que debe haber sido el candidato interno de hospital.

El examen teórico versa sobre temas de clínica, terapéutica, hijiene, medicina legal, i deontolojía.

Después de rendir satisfactoriamente todos estos exámenes, el alumno recibe su título i queda capacitado para el ejercicio profesional.

Se argumentará seguramente que el programa de estudios está algo recargado con especialidades que debían dejarse para los que voluntariamente quisieran cursarlas; pero hemos sido obligados a tomar este camino por la circunstancia de no haber en el país sino una Escuela de Medicina i por tener que ejercer su profesión muchos de los médicos titulados en pequeñas poblaciones, en las que necesitan atender toda clase de pacientes i a veces sin tener siquiera la ayuda de otro colega.

También desde hace dos años se ha modificado en Chile la prueba que se exige a los médicos extranjeros para la revalidación de su título. Hasta hace poco, sólo se les obligaba al examen final de médico cirujano, pero ahora deben rendir las mismas cuatro pruebas establecidas para los estudiantes i abonar mil pesos por derecho de exámenes.

Chile tiene establecido canje de títulos profesionales

con el Ecuador i Brasil; se tramita el mismo arreglo con la Arjentina. Los médicos ecuatorianos, brasileños i uruguayos pueden ejercer su profesión libremente en nuestro país, previa la legalización de su diploma.

En Chile está establecida la gratuidad completa de la enseñanza primaria, secundaria, superior i profesional. No se cobra suma alguna por derecho de matrícula ni por exámenes. Todo este gasto corre por cuenta del Estado.

Ultimamente se ha impuesto una pequeña contribución por los diplomas que concede la Universidad, pero su monto queda limitado a sumas que varían de cinco a cincuenta pesos de nuestra moneda.

La gratuidad de la enseñanza ha llegado hasta el punto de que aún los profesores de cursos extraordinarios hagan también sus clases sin cobrar emolumento alguno, a pesar de estar autorizados para fijar a voluntad el derecho de matrícula.

La Lei de 9 de Enero de 1879, o sea la Lei de Instrucción Pública, creó al lado del personal docente de planta en cada Facultad el profesorado extraordinario, en forma que pudiera servir como ayuda i complemento de la enseñanza universitaria.

Se da libertad para optar a este título i puede presentarse para obtenerlo cualquiera persona que se crea capacitada para enseñar el ramo o la especialidad que le plazca. Solo se le exige rendir una prueba ante una comisión nombrada por la Facultad, prueba que consiste en exámenes teóricos i prácticos.

Obtenido el título por el solicitante, pasa a formar parte de la Facultad, puede abrir su curso i después de un año de profesorado queda con derecho para

tomar parte aún en las votaciones para la formación de ternas del personal docente.

También últimamente se ha modificado el reglamento para profesores extraordinarios en forma que se espera podrán desde ahora ser un auxiliar más efectivo del personal docente de planta.

Se exige a los candidatos acompañar a su solicitud una Memoria orijinal impresa, relacionada con la materia de la cátedra que se propone enseñar, el programa de la misma, i las obras, diplomas, títulos o documentos que hagan manifiesta su ciencia i aptitudes; certificar que ha sido durante tres años a lo menos Jefe o Ayudante de una clase similar, o, en su defecto, que ha hecho estudios reputados suficientes por la Facultad, i acreditar que dispone del local i de los medios necesarios para la realización material de su clase.

Deben rendir ante una comisión especial de la Facultad una prueba teórica sobre un tema sacado a la suerte i una prueba práctica.

Si la comisión lo encuentra preparado, se le otorga su título de profesor i queda con esto en condiciones de abrir su curso.

Como hubiera ya sucedido que algunos profesores extraordinarios dejaban pasar un año o más sin hacer sus clases, el nuevo reglamento establece que los que se alejen de las clínicas i laboratorios de enseñanza i dejen transcurrir tres años sin ejercer su cargo, perderán su carácter de tales.

El profesorado de nuestra Escuela puede decirse que es exclusivamente nacional.

La casi totalidad de mis colegas ha hecho o perfeccionado sus estudios médicos en Europa i Estados

Unidos, pero hubo necesidad de traer hace algunos años, especialistas, que los hemos hecho venir de todas las escuelas, por lo que la nuestra no tiene una influencia extranjera preponderante. Francia, Alemania e Italia nos han proporcionado buenos profesores de medicina, sobre todo de ramos de enseñanza de laboratorios o de especialidades, como de anatomía patológica, zoolojía, histolojía, etc. Actualmente sólo dos de los profesores de nuestra Facultad no son chilenos: el Dr. Johow, que enseña botánica i el Dr. Noé, zoolojía e histolojía.

Con profesores estraordinarios en aätual ejercicio tenemos cursos de jinecolojía, obstetricia, clínica médica, pediatria, vías urinarias. propedéutica médica, oftalmolojía, clínica quirúrgica infantil i ortopedia.

El movimiento de alumnos de la Escuela de Medicina de Santiago ha variado continuamente en forma que algunos años hai marcada preferencia de los bachilleres por seguir los cursos de medicina, otros por los estudios de leyes, de ingeniería i de dentística o de nuestro Instituto Pedagójico, establecimiento destinado a formar el personal docente de la enseñanza secundaria.

Estas variaciones han dependido casi siempre de las condiciones exijidas a los estudiantes para ingresar a las diferentes escuelas universitarias. Mientras se limitó a la medicina, a la ingeniería i a las leyes, la obligación de tener el título de bachiller en humanidades para ingresar a estos cursos, el mayor número de estudiantes cursó pedagojía, farmacia, dentística o arquitectura.

Poco a poco fué necesario pedir también para estos

estudios el mismo título i desde entonces el mayor número de los alumnos salidos de la enseñanza secundaria pasó a nuestra Escuela de Medicina.

El año último hubo una matrícula de más de 350 inscritos en el primer curso, cifra que no corresponde a la población del país.

La estadística de 1918 da las siguientes cifras de alumnos de medicina:

1.er año	348
2.º »	237
3er. »	102
4.º »	90
5.º »	85
6.º »	44
7.º »	42

o sea un total jeneral de.... 948 alumnos.

Apartados nosotros de los países vecinos i con serias dificultades para tener una fácil comunicación con casi todos ellos, la Escuela de Medicina de Santiago ha tenido que limitar su radio de acción a sólo los estudiantes chilenos.

Sin embargo, han sido ya numerosos los alumnos bolivianos que han venido a Santiago a seguir los estudios i su número ha ido en creciente aumento. Muchos de los titulados en Chile han vuelto a su patria i han ocupado u ocupan mui altos puestos. Me bastará recordar, entre otros, al doctor don Claudio Sanjinés, alumno de la Facultad de Medicina de Santiago que ha ocupado el cargo de Ministro de Instrucción Pública i que entiendo que es hoi el Director Jeneral de Salubridad de Bolivia.

II

Las escuelas anexas a la Facultad de Medicina de Santiago de Chile

La Escuela de Farmacia puede decirse que forma parte integrante de nuestra Escuela Médica.

El profesorado, elegido en la misma forma que el personal docente de la facultad, tiene a su disposición un edificio especial, aun no totalmente concluído, que será necesario, sin embargo, ensanchar muy pronto, dado el incremento que han tomado estos estudios i el número de estudiantes que siguen estos cursos.

Nuestra Universidad exige a estos alumnos, desde hace pocos años, poseer el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades para poder ingresar a esta Escuela.

Los estudios duran tres años i comprenden la zoolojía, la botánica, la física médica, la química orgánica e inorgánica, la farmacia i la farmacia legal.

Los alumnos deben practicar un determinado número de preparaciones i de análisis químicos i médico-legales para poder rendir las pruebas de ramos i enseguida tener opción al examen jeneral de farmacéutico, para el que deben preparar una memoria impresa orijinal sobre un tema de elección libre, pero relacionado con esta clase de estudios.

La labor realizada por el profesorado de la Escuela de Farmacia ha sido de una eficiencia manifiesta. En los laboratorios de este establecimiento se han llevado a cabo trabajos científicos de importancia, sobre todo

en lo relacionado con el estudio de la composición de muchas plantas medicinales de Chile.

Varios son los alcaloides descubiertos i que han podido ser aislados: la *natrina*, obtenido de la planta llamada natri, solanácea, la *gayanina*, estraída de otro del mismo jénero, *Solanum Gayanum*, la *hualtatina*, del *Senecio Hualtata*. Este alcaloide tiene cierta novedad e importancia científica: hasta hoi no se ha descubierto ningún otro alcaloide en planta alguna de la familia de las compuestas o sinantéreas.

En el laboratorio del Sr. Miranda, en donde se han hecho los trabajos indicados, ha sido aislado también un glucocido, la coriatoxina, estraído de la *Coraria Ruscifolia*. Esta sustancia es estremadamente tóxica i convulsivante. Bastan 1 a $1\frac{1}{2}$ miligramos por kilógramo de animal para producir la muerte.

Por último, recientemente el mismo profesor Miranda ha dado a conocer el resultado de sus investigaciones sobre la *Latua venenosa*, planta monotípica chilena que crece en las provincias australes, Valdivia, Llanquihue i Chiloé i conocida por los naturales con el nombre de *palo de bruja*, *Arbol de los brujos*, debido a los efectos que produce en el organismo humano.

Analizada esta planta en el laboratorio de Farmacia, el profesor Miranda aisló i caracterizó (de las hojas i cortezas) el principio activo, alcaloide, que es la misma atropina que hasta ahora se había encontrado en otras Solanáceas (jénero *Atropa*, *Datura*).

Con motivo de la falta de colorantes, ocasionada por la guerra, fué necesario en Chile, como en otros países, estudiar el problema de reemplazar con sus-

tancias nacionales las anilinas i tintes de fabricación europea, que no podían llegar al país.

Se sabía de antemano que los indios araucanos conocían i preparaban para su uso tintes de los más variados, estraídos todos de plantas chilenas o con tierras de colores, que las hai en cierta abundancia en las rejiones del sur.

La Escuela de Farmacia se puso a la obra i tuvo en ella éxito completo; después de pacientes investigaciones logró preparar diversos tintes vejetales, que pueden reemplazar a las anilinas de Europa.

Con la reciente promulgación del Código Sanitario, la profesión del farmacéutico ha tomado mayor importancia, pues cada botica i farmacia, queda con la obligación de tener a su servicio como rejente a un titulado en nuestra Universidad, so pena de ser clausurado el establecimiento que no cuente con el farmacéutico indicado.

La disposición universitaria que permitía el ingreso a la Escuela de Farmacia con sólo haber cursado el 4.º año de estudios de humanidades i que rijió hasta hace pocos años, hacía que ingresaran a esta Escuela jóvenes no suficientemente preparados para seguir estos cursos i se traducía por un menor aprovechamiento de estos mismos estudiantes.

Habiendo, sin embargo, un número ya suficiente de titulados para las necesidades del país, fué posible pensar en ser más estricto para la admisión, a fin de mejorar la calidad de los que ingresaban.

A esto obedeció la reforma a que me he referido, de exigir el título de Bachiller, lo que se tradujo a principio por una notable disminución de alumnos en

los primeros cursos, pero hoy ha vuelto a su cifra anterior.

Por otra parte, los farmacéuticos que se titulan en nuestra Universidad no sólo tienen para su carrera las buenas expectativas de poder ocupar un puesto como rejentas de boticas, sino también, por el hecho de recibir una buena preparación en ciencias naturales i especialmente en química, para los establecimientos industriales, los laboratorios particulares i municipales, los que mantiene el Estado para el servicio de inspección de alcoholes, en las aduanas o en las dependencias del Instituto de Higiene; todos éstos ocupan a buen número de profesionales i les ofrecen una lucrativa colocación.

Escuelas de Enfermeras

Nuestros hospitales no están todavía, como sucede en todos los países de América, entregados a la Administración de un técnico, que lo es casi siempre en ellos un médico, que se ha dedicado especialmente a estos estudios.

Entre nosotros, a pesar de nuestras protestas i de la campaña tesonera que se ha realizado para obtener que se haga en Chile otro tanto, la influencia de elementos que han tenido a su cargo estos servicios durante largos años i la razón de dedicarle ellos a la Beneficencia pública en forma gratuita mucho del tiempo de que disponen, ha traído como consecuencia que el régimen hospitalario deje mucho que desear.

Por otra parte, ninguno de los hospitales tiene todavía un servicio laico i las salas están al cuidado

interno de monjas de caridad i de enfermeros o enfermeras no tituladas.

Afortunadamente el crecido número de estudiantes de medicina que siguen estos cursos permite suplir en parte esta deficiencia para el cuidado de los pacientes, especialmente en las salas de cirugía.

Una iniciativa privada, obra de uno de nuestros colegas, el profesor Moore, que tiene a su cargo la clase de enfermedades de las vías urinarias, dió nacimiento a la instalación de una Escuela de enfermeras, cuyos primeros cursos tuvieron lugar en 1902.

Ayudado por otros colegas, el Dr. Moore dió principio a esta enseñanza en el hospital San Francisco de Borja, en donde las aspirantes podían hacer su aprendizaje teórico i práctico.

Conociendo él que era necesario dar a estas alumnas una enseñanza suficiente para que pudieran prestar después al médico una ayuda efectiva en la atención de los enfermos, hizo que el curso durara seis semestres i alcanzó a titular en su escuela a cerca de 80 enfermeras.

Los buenos resultados obtenidos con esta iniciativa privada fueron motivo para dar a esta enseñanza mayor desarrollo i de ello nació la que es hoi Escuela Oficial de Enfermeras, dependiente de la Facultad de Medicina.

Un director i profesor, una subdirectora i profesora, un profesor de partos i una ayudante, forman el personal de este establecimiento, cuyos cursos duran dos años, con un número limitado de alumnas.

La dirección de la Escuela ha confeccionado un programa de estudio que comprende nociones jenerales mui sumarias de anatomía i fisiología humanas, de

higiene, de farmacia, instrucciones sobre la labor de la enfermera en cirugía i medicina i obstetricia i, por último, nociones sobre el cuidado de los recién nacidos i de los niños.

El personal salido de la Escuela de Enfermeras ha resultado perfectamente preparado para su labor i ha encontrado tal aceptación en el público que a pesar del buen número de diplomadas, éstas no alcanzan para satisfacer todavía las necesidades de la clientela civil.

La dirección estudia la manera de darle todavía mayor desarrollo a su establecimiento i se propone crear nuevos cursos destinados especialmente a proveer a las necesidades de los hospitales.

Escuela de Puericultura i de Matronas

Anexo a la Facultad de Medicina i dependiente de ella, tenemos también en Santiago un establecimiento que se debe a la labor tesonera de uno de nuestros más distinguidos colegas, el profesor Vicencio, ya fallecido i cuyo recuerdo está ligado entre nosotros a toda obra de iniciativa patriótica i humanitaria.

Me refiero al Instituto de Puericultura i Escuela de Matronas, cuya enseñanza se hace en un establecimiento especial, anexo ahora a uno de los hospitales, pero para el cual están ya formados los planos i presupuesto de una construcción que se llevará a cabo dentro de poco, con un gasto aproximado de más de un millón de pesos.

Hasta el año 1913, había sólo en lugar de esta Es-

cuéla o Instituto, una sección del hospital en la que el profesor daba enseñanza a las aspirantes a parteras o matronas.

El profesor Vicencio, mediante el concurso que le prestó en 1906 el alcalde de Santiago don Eduardo Edwards, organizó su proyectado Instituto de Puericultura, que pasó a depender del Estado en 1910.

Vicencio tuvo hasta su muerte la dirección separada del curso de matronas i de este Instituto, a pesar de que mucho trabajó por reunir en uno solo ambos servicios, sin conseguirlo.

«Se desprende, decía él, en su discurso leído en el primer Congreso Nacional de Protección a la Infancia, como rasgo característico del servicio de Puericultura, que el auxilio médico asiste oportuna i eficazmente a la madre en cualquiera de sus estados i que la vijilancia técnica de su personal sigue al niño minuciosa i constantemente desde su nacimiento hasta el destete. Esto ha sido hasta ahora el servicio que corre a mi cargo (Instituto de Puericultura), i espero que en un futuro cercano él ensanche las fronteras de su acción.

Desde luego, es indispensable que la Escuela de Matronas i el Instituto funcionen en un local común i construído para este objeto.

El servicio no debe hacer solamente asistencia de madres i niños; él debe servir también para formar el personal de matronas, que ha de ir a luchar al seno de las masas populares en pro de la defensa del niño...»

La organización actual es la siguiente:

Hai un servicio especial de hospital con 80 camas para atender en él a las parturientas en el que hacen

su aprendizaje práctico las aspirantes al título de matronas.

Las parturientas quedan en la sala hasta ocho días después del parto i cada una conserva a su lado al niño, pues cada cama tiene una cuna anexa.

Las estudiantes son externas, pero hacen también turno para quedarse de tiempo en tiempo en el hospital i atender con el médico de servicio los partos que ocurran.

Otra clase de estas mismas alumnas, nombradas por el Supremo Gobierno, después de ciertos trámites, llegan a la Escuela como internas i con este carácter hacen sus estudios.

De ordinario esta clase pertenece a alumnas que vienen de provincias i a las que no sólo se les proporciona casa i comida, sino también se les dá un pequeño sueldo.

Una Sección de esta Escuela atiende al consultorio gratuito para embarazadas, en el que se anotan a las enfermas que han de ser atendidas del parto en su propia casa i las que deben ir a la maternidad.

El consultorio ha visto aumentar progresivamente el número de pacientes asistidas: en 1906 no alcanzaron a 200, pero en 1916 su número llegó a 3,000.

En nuestro país, es característica la indolencia del pueblo, pero esta práctica de ir i ofrecer a domicilio i gratuitamente los servicios médicos para estas pacientes, parece haber producido cierta reacción, pues las madres acuden ahora con más regularidad al consultorio.

Una observación que ha anotado el Director del Hospital es la siguiente: De 200 embarazadas atendidas ahí, que no habían podido tener un niño a tiem-

po o vivo por causas de sífilis (casos hubo que una había tenido ya once abortos consecutivos) el 95% de esta clase de embarazadas fué tratado con éxito por la medicación anti-luética.

Otro servicio a que el Hospital dedica una preferente atención es el domiciliario de embarazadas, que atiende a las enfermas en el parto i hasta el 8.º día del puerperio en la propia casa de la paciente.

Cuenta para ello con cinco matronas que tiene cada una a su cargo un barrio de la ciudad cuyos límites se han ido modificando hasta fijarlos de acuerdo con la densidad de la población menesterosa.

Para ser asistidas las interesadas han debido acudir con la regularidad que se les haya recomendado al consultorio obstétrico. Dispuesta la asistencia se les proporciona una tarjeta con la dirección de la matrona i del barrio para que la entreguen personalmente. Al recibirla, la matrona examina a la enferma. Desde este momento la matrona puede ser llamada cuando se la necesite. Si se requiere la presencia de un médico, la matrona llama al ayudante o jefe del servicio.

En la tarjeta se hacen algunas indicaciones a la enferma para la mayor rapidez con que ha de ser atendida. Además como contribución a la lucha contra el cáncer, en la misma tarjeta se les llama la atención acerca de la frecuencia, gravedad, manifestaciones, curabilidad i único medio de tratar la enfermedad.

La asistencia previa al consultorio obstétrico que se exige a las enfermas permite seleccionar las que debe atender el servicio domiciliario, a fin de que se asista el parto en las mejores condiciones posibles.

Es así cómo un crecido número de mujeres indijentes han sido asistidas en su propia casa sin lamentar accidentes o complicaciones del parto o el puerperio con la frecuencia que fuera fundado temer. De esta manera, desde su lecho cuida la enferma su vivienda, i no abandona sus hijos, como en el caso de ingresar a la maternidad, esponiéndolos a múltiples peligros.

En el espacio de los diez últimos años han sido atendidos en esta forma 7,000 partos i sólo ha habido tres casos de infección puerperal grave i tres de muerte de la madre.

Es halagador hacer notar este resultado en vista de las dificultades que significan las condiciones del medio en que se actúa, mui pobre, sin comodidad alguna, sin hábitos de orden ni nociones de higiene.

Para no limitar el beneficio de la atención gratuita a domicilio de las embarazadas indijentes por el personal del Instituto, todas las madres atendidas en las diversas secciones de la Escuela son notificadas que para optar nuevamente a este beneficio tienen que cumplir la obligación de llevar el niño, en el más breve plazo, al consultorio de puericultura.

El servicio de este nombre toma a su cargo los niños nacidos en la maternidad, durante la permanencia de la madre en el establecimiento (de ordinario 8 días).

En el consultorio de Puericultura, se les continúa atendiendo hasta los dos años i se da preferencia a los niños cuyas madres han sido atendidas por el Consultorio Obstétrico o el servicio domiciliario. Se reciben también otros niños menores de un año, si están sanos.

Proporciona por indicación del médico, leche de vaca, harina i medicamentos i dispone de los medios para esterilizar la leche i preparar la harina. Tiene también un botiquín bien surtido.

Todo niño que acude al consultorio es anotado en el boletín especial, donde se deja constancia de sus antecedentes personales i hereditarios, de su peso, del régimen alimenticio que sigue i de la causa que lo trae a la consulta.

Con estos datos a la vista, se corrije un régimen alimenticio defectuoso, se dan a las madres nociones de higiene i se les hace ver las ventajas de la alimentación natural.

A aquellas que por escasez de leche no pueden hacer la crianza exclusivamente al seno, se les proporciona gratuitamente, según la edad del niño, la leche necesaria i la harina alimenticia. Estos alimentos se reparten por medio de bonos que duran 8 días, al final de los cuales las madres están obligadas a traer al niño nuevamente a la consulta, donde se les vuelve a pesar i se modifica el régimen si se estima necesario. Sin este requisito no pueden obtener un nuevo bono alimenticio.

El consultorio no acepta para su primera consulta, ningún niño atacado por enfermedad infecciosa, con el objeto de evitar contagios: si este caso se presenta, el enfermito es dirigido a alguno de los dispensarios que con este objeto mantiene la Beneficencia.

En el Instituto las alumnas del curso de matronas reciben una enseñanza teórica i práctica destinada especialmente a conocer el cuidado de los recién nacidos i de los niños de pecho.

En el servicio del internado para estudiantes par-

teras, hai un cierto número de becas que el Gobierno otorga para provincias, previos ciertos trámites. Las agraciadas se comprometen a obtener su título i a ejercer su profesión durante 3 años en su departamento i para el cumplimiento de esta obligación rinden una fianza de \$ 1,000.

De este modo se provee a las necesidades de las pequeñas poblaciones i en jeneral de las provincias, donde estas profesionales son escasas.

En resumen, en el establecimiento que he descripto a la lijera se hace la enseñanza i la práctica de las parteras, se atiende en consulta gratuita a las embarazadas que lo soliciten, se les visita a domicilio si lo desean, se examinan, se cuida i se alimenta a los niños de estas pacientes i se hace, por último, la enseñanza de la Puericultura práctica a las futuras matronas.

Se podría argüir acaso que todo esto sale fuera de la órbita de lo que acostumbran hacer las escuelas profesionales; pero es indiscutible que es práctica provechosa para estas alumnas, no sólo la que hacen en las salas de hospital sino también la de estos consultorios i más aún la que realizan en las propias habitaciones de la jente menesterosa a que atienden.

I si la madre aprovecha eficientemente estos servicios, el niño tiene sus mayores beneficios, i no es por cierto el menor la instrucción que se da a sus padres sobre cómo debe ser alimentado el hijo, ya que la mortalidad infantil, en Chile como en todos los países, es fruto de la ignorancia de los padres, que no tienen noción científica alguna sobre cuidado i atención del lactante.

Desde este punto de vista, la labor realizada por

el Instituto de Puericultura ha sido mui provechosa i esperamos que los recursos de que pueda disponer dentro de poco este establecimiento le permitan estender su radio de acción i ampliar considerablemente sus servicios.

La Escuela Dental de Chile

Los primeros servicios dentales se iniciaron en Chile en una sala del Hospital de San Vicente de Paul hace más de 50 años en forma rudimentaria. Ni instalación adecuada, ni material de enseñanza, ni instrumental suficiente; faltaban programas de enseñanza, servicios de estadística; a los alumnos se les exijía solamente para ingresar al curso de dentística, los primeros años de humanidades.

Con el propósito de organizar una Escuela Dental en debida forma, fué comisionado el Dr. Valenzuela Basterica, Médico-Cirujano, para que se trasladara a Francia a hacer un curso de odontología, i habiendo obtenido su título de la Escuela Dental de París fué nombrado el año 1898 Director del nuevo establecimiento que debía crear.

Hasta el año 1910, o sea durante un período de 12 años, el progreso de la Escuela fué lento, por la escasa atención i emolumentos que le proporcionaban los poderes públicos.

El ejercicio profesional en este ramo estaba entregado por completo a extranjeros, algunos titulados en las escuelas norteamericanas i otros sólo prácticos, sin estudios ni conocimientos especiales.

La labor tesonera del Director de la Escuela había logrado darle a su establecimiento una importan-

cia creciente, pero se estaba aún muy lejos de lo que él se proponía realizar.

Ante todo, era necesario contar con un edificio especial, construido para satisfacer las necesidades de esta enseñanza i con ellas las de la atención de enfermos desvalidos que pudieran servir para que los alumnos hicieran allí su clínica dentística.

Tratándose de un edificio que debería tener grandes proporciones, para disponer en él de salas de trabajo, anfiteatros para clases, laboratorios, etc., debía suponerse que no iba a ser cosa fácil obtener de los poderes públicos las sumas necesarias para llevar a cabo esta obra, que habría de costar cientos de miles de pesos.

Esto era tanto más natural suponerlo cuanto que la enseñanza misma de la dentística, si bien había alcanzado ya un gran desarrollo en Chile, no había todavía logrado interesar en su favor a nuestros hombres públicos i congresales.

Un hecho casual vino a producir en favor de la construcción de esta Escuela un movimiento de opinión en tal forma jeneralizado que en el plazo de dos años se principió i se dió término al edificio que hoy ocupa i que es en su conjunto, a juicio de extranjeros que conocen muchas otras Escuelas dentales, como el profesional español señor Florestán Aguilar, que la ha visitado i que dice «cree a la nuestra una de las mejores del mundo, por su instalación, por su enseñanza i por su profesorado».

En la claridad casi meridiana de un día de Febrero de 1909 las llamas de un incendio estallaron en uno de los barrios más centrales de la ciudad. El siniestro, al consumir grandes edificios, redujo también a ce-

nizas las oficinas de la Legación de un país, al cual nos ligaba el afecto que en todas partes despierta la personalidad moral de una gran nación.

Esta desgracia, que al principio no revistió mayor trascendencia, fué tomando rápidamente las trágicas proporciones de un crimen que rozaba dolorosamente el buen nombre nacional.

Entre los escombros humeantes hallóse un cadáver carbonizado i se afirmó que esos restos eran de un miembro del personal de la legación, asesinado por un chileno que servía en ella.

El país entero sintió en el rostro el bochorno quemante de la vergüenza. El hecho delictuoso rebosaba los límites del asesinato vulgar i llegaba a ser una afirmación siniestra i dolorosa de que el pueblo de Chile podía no dar seguridad para las garantías i consideraciones con que las sociedades civilizadas del orbe guardan a los representantes de la amistad i de la cultura de las demás naciones.

Estimulado por su amor a Chile, por sus aspiraciones de justicia i de verdad, surgió en el Dr. Valenzuela la idea de cooperar espontáneamente a la acción reparadora del juez i ofreció el concurso de sus especiales conocimientos para llevar alguna luz al tenebroso misterio.

El cadáver carbonizado que se encontró en los escombros de la casa incendiada, que se creyó ser el canciller de la Legación, asesinado éste por el sirviente chileno que aaquella tenía, fué nuevamente exhumado; Valenzuela hizo el estudio de la dentadura i llegó a la conclusión indiscutible que el muerto no era el que se creía: de los dos desaparecidos a consecuencia del in-

endio, el canciller de la Legación i el portero, éste último resultó ser la víctima i el otro el asesino.

La justicia logró atrapar a éste después de larga persecución i se confirmaron las afirmaciones que había establecido el Director de la Escuela Dental.

Un éxito de tanta importancia i trascendencia produjo, como era de esperarlo, tal movimiento de opinión en favor de este establecimiento, que fué cosa fácil i hacedera obtener todos los fondos necesarios para dotarlo de un edificio propio i mantenerlo con todo su menaje i material necesarios para la enseñanza.

El edificio actual fué inaugurado en 1911 i a la fecha, aunque ya se le han agregado nuevas construcciones, es demasiado estrecho para dar cabida no sólo al creciente número de alumnos sino también para poder atender en él a los miles de enfermos que van a pedir que se les examine i se les cure.

Hasta hace 3 años el plan de estudios aprobado para la Escuela Dental sólo exigía haber rendido exámenes de 4.º año de humanidades para poder ingresar al establecimiento. Hoi es necesario tener el título de Bachiller en humanidades.

La reciente modificación del plan de estudios de la Escuela Dental de Chile ha aumentado a 7 semestres la duración de la enseñanza.

Comprende las siguientes asignaturas:

Anatomía (2 semestres).

Histología jeneral (2 semestres).

Técnica de operatoria dental con trabajos prácticos (2 semestres).

Técnica de Prótesis con trabajos prácticos (2 semestres).

Fisiología (1 semestre).

Patología dentaria, terapéutica e higiene (2 semestres).

Patología jeneral, bacteriología i anatomía patológica (1 semestre).

Clínica operatoria dental (5 semestres).

Clínica de Prótesis (5 semestres).

Clínica de Ortodoncia, coronas i puentes (5 semestres).

Clínica oral (5 semestres).

En cuanto a pruebas i exámenes a que deben someterse los alumnos, el nuevo plan de estudios los limita a tres: uno de promoción al fin del segundo semestre i otro al concluir el séptimo.

Las pruebas son teóricas i prácticas i además los alumnos deben acreditar con el testimonio de los ayudantes respectivos haber hecho cierta cantidad de preparaciones o de trabajos clínicos.

Después de su segundo examen de promoción, el candidato queda en situación de poder rendir su prueba final de dentista, que es tomada por una comisión compuesta del Decano i Secretario de la Facultad, del Director de la Escuela Dental i de los profesores de la misma.

Para la revalidación de su título, los dentistas graduados en Universidades extranjeras reconocidas por la de Santiago, tienen que someterse a las mismas pruebas que los estudiantes chilenos i pagar, lo que estos no hacen, de 500 a 1000 pesos por derechos de examen.

Lo mismo ocurre con los médicos. Los tratados vi-

jentes con Brasil, Ecuador i Uruguai dan a estos países el libre ejercicio de esa profesión en Chile a todos los titulados en sus respectivas Universidades con la sola obligación de legalizar su diploma.

El personal docente de la Escuela Dental es hoy muy numeroso, si se considera que forma parte de él el cuerpo de ayudantes.

Los profesores de planta son sólo 8, pero los jefes de clínica i asistentes suman 41 en total.

Ha sido necesario aumentar el personal a este número para poder atender no sólo a las necesidades de la enseñanza sino también a lo que podría llamarse la clientela del establecimiento.

Del mismo modo que el hospital es el complemento obligado de la enseñanza clínica, el ambulatorio o la policlínica, como decimos en Chile, lo es también para la enseñanza práctica en odontología.

A este respecto, la Escuela ha visto crecer en forma desproporcionada la cantidad de pacientes que van a ella para ser atendidos por los alumnos mismos, dirigidos por los jefes de clínicas.

Para formarse una idea del movimiento que allí existe, baste hacer notar que en 1910 concurrieron a la Escuela 8,500 enfermos; que en 1917 este número pasó de 45,000 i que más o menos otro tanto sucedió en el pasado.

¡Nótese todavía que la atención que a estos pacientes se les hace en la escuela no es gratuita sino para los casos atendidos en la clínica oral, en las extracciones dentales i en las operaciones de cirugía menor que allí se practican.

Los demás enfermos deben pagar cada uno un poco

más que el costo aproximado de los materiales empleados (oro, amalgama, dientes, cautchouc, etc.)

Después de cubrir los gastos que estos trabajos demandan, la Escuela tiene una utilidad anual algo crecida, que se emplea en mejoras para el mismo establecimiento.

De este modo el Director puede dejar de recibir del Supremo Gobierno la partida para atender a los servicios internos; pero está autorizado para emplear en esto las entradas líquidas que el establecimiento produce, las que en el año último pasaron de 100.000 pesos, cuando hace sólo 5 años no alcanzaba a la tercera parte.

Cuando un enfermo se presenta solicitando trabajos dentales, un alumno se hace cargo del interesado i previo examen, informa al jefe de clínica o al ayudante respectivo de las operaciones que es necesario practicar; i éste, comprobado el informe del alumno, fija el valor del trabajo, que el enfermo debe cancelar anticipadamente en la tesorería de la Escuela bajo recibo.

Por su parte, el alumno, en la libreta correspondiente, anota los datos personales de su cliente, i va agregando en ella detalles minuciosos de las operaciones que practica en cada paciente.

Terminado el trabajo, es presentado al profesor respectivo, que escribe en el sitio correspondiente de la libreta indicada, la nota que le merece el trabajo presentado.

La nota de todos los trabajos que el alumno ejecuta en el año tiene una importancia capital para apreciar su competencia i su derecho a dar examen,

así como el número de trabajos despachados, pues cada clínica exige un mínimun determinado.

Los datos anotados en la libreta de los alumnos son pasados en seguida a los libros jenerales de estadística, donde cada alumno aparece con los diversos enfermos que ha atendido en cada clínica durante el año; i la indicación precisa i detallada de todos los trabajos que le ha hecho a cada paciente.

Existe, además, otro servicio de estadística rápido i práctico, destinado a saber en cualquier momento cuanto trabajo ha hecho un alumno a un enfermo determinado.

En un casillero que allí hai, el alumno coloca una tarjeta por cada enfermo que tiene en su servicio. Cada vez que efectúa una operación, por ejemplo, una orificación, colocación de una corona, de una placa dental, anota en la tarjeta el detalle i la deja en su casillero; de modo que cualquiera de los jefes puede controlar inmediatamente como marcha la atención del enfermo A o B, o el número de enfermos que atiende el estudiante.

La matrícula registrada en la Escuela Dental el año último da un total de 274 alumnos i de éstos, 66 mujeres. Hai ya otras tituladas que ejercen su profesión con provecho.

Para la Escuela Dental parece haber una zona de atracción más amplia que para la médica: son numerosos los estudiantes extranjeros que siguen en ella sus cursos, i refiriéndome a la última estadística citada, de los 274 alumnos inscritos, sólo 250 son chilenos. Hai 10 bolivianos, 6 arjentinos, 2 ecuatorianos, 1 peruano, 1 francés, 1 alemán, 1 servio, 1 inglés i también 1 uruguayo.

* * *

La circunstancia de formar parte del Consejo Superior de Higiene Pública i el haber desempeñado también por corto tiempo la cátedra de esta asignatura en la Facultad de Medicina, me incita a decir dos palabras sobre el reciente Código Sanitario de Chile, promulgado por lei en Setiembre del año pasado.

Debo principiar por confesaros que este Código no es la última palabra en materia de legislación sanitaria, aunque sea tan reciente la fecha de su aprobación.

Para establecer sobre bases sólidas la Dirección de la Sanidad Pública en un país, es necesario no tener que contemplar esta quimera de la libertad individual, ante la cual tienen que estrellarse todas las disposiciones más eficaces de una profilaxia científicamente concebida.

En Chile, la Constitución de la República por una parte i las atribuciones de los municipios por otra, han obligado a subordinar las disposiciones del Código a derechos otorgados por aquella o por otras leyes vijentes.

A la Dirección Jeneral de Salubridad se le ha confiado la vijilancia de todo el servicio i es la encargada de proponer el personal necesario.

Hai un Consejo Consultivo, presidido por el director, que comparte con él lo relacionado con el estudio de las reglas o medidas jenerales o particulares que convenga dictar en materias de higiene o de salubridad, especialmente sobre las condiciones de lejitimi-

dad, pureza, inocuidad, envase o venta de los alimentos i demás artículos de consumo, i sobre los servicios de agua potable o alcantarillado de las poblaciones; dar su dictamen a las autoridades ejecutivas o municipales sobre materias de higiene o salubridad cuando sea requerido para ello; i deberá serlo siempre que se trate de adoptar medidas jenerales o de establecer nuevas reglas, así como velar porque se cumplan las leyes, ordenanzas o reglamentos sanitarios, i dirigir sobre su cumplimiento las representaciones que se juzgue oportunas al Presidente de la República o a las municipalidades.

El director jeneral tiene bajo su dependencia todos los servicios sanitarios del Estado, la vacunación, la desinfección pública i la inspección de sanidad, la vijilancia de los lazaretos, estaciones sanitarias i de los puertos, la profilaxis de las enfermedades infecciosas, el control sobre el ejercicio de la medicina i de la farmacia, etc.

El Código establece la declaración obligatoria para el médico que asista enfermos de viruela, escarlatina, difteria, tifoidea, tifus exantemático, fiebre amarilla, peste bubónica, muermo, lepra i tracoma dentro de las 24 horas siguientes al diagnóstico cierto o probable de la enfermedad.

Esta nómina de enfermedades puede aumentarse con otras, si así lo acuerda el Consejo.

En caso de epidemia declarada por la autoridad, el aislamiento del enfermo i la desinfección del local son obligatorios.

Se establece la vacunación gratuita obligatoria anti-variólica para el recién nacido i la revacunación a los 10 i 20 años.

Sin embargo, a la disposición jeneral que establece esta obligación, se le ha dejado una puerta de escape, para los que alegan los derechos de la libertad individual: hai facultad para eximirse, si se hace la petición por escrito dentro del plazo de tres meses, lo que, por cierto, nadie se acuerda de pedir oportunamente.

Se exige título universitario de farmacéutico para rejenar boticas i no se permite el espendio de remedios cuyas fórmulas no estén impresas en las envolturas de los envases.

El establecimiento de laboratorios para preparar sueros o productos biológicos queda sujeto a un reglamento especial.

La Dirección de Sanidad tiene bajo su dependencia un Instituto de Higiene, con sus secciones de demografía, de química i toxicología, de bacteriología i microscopía, i de vacuna i seroterapia.

Tal es, enumerada en forma mui somera, la organización que el nuevo Código Sanitario ha establecido para este servicio en el país. Empieza ahora a ponerse en práctica i el resultado de su aplicación podremos apreciarlo dentro de poco. No hai duda que las disposiciones consignadas en esta lei significan un positivo adelanto en esta materia, pero para obtener todo el éxito deseable será menester conferir mayor autoridad todavía a la Dirección de Sanidad, sin la cual su obra tiene que perder mucho de su eficiencia.

Aunque esto no tenga relación directa con la enseñanza, me ha parecido, sin embargo, que lo que acabo de espresar podría servir para completar la reseña que os he bosquejado de las escuelas universitarias, ya que el Instituto de Higiene tiene en sus servicios un personal que está estrechamente vinculado con

el profesorado de la Escuela i cuenta con laboratorios de investigación para la enseñanza de la higiene, en los que los alumnos que siguen estos cursos pueden completar su preparación científica.

Una última observación relacionada con la enseñanza de nuestra rama: La Facultad de Medicina de Santiago ha dado ya su título a numerosas mujeres que ejercen su profesión en todo el territorio de la República i los cursos de nuestra escuela cuentan con muchas alumnas que los siguen con asiduidad.

Sé demasiado bien que todas las Facultades de medicina han hecho i hacen otro tanto, pero me es grato recordar aquí que fuimos nosotros los que concedimos en Sud América por primera vez a una mujer el título profesional de médico.

Una alegre muchachada llegó en 1881 a iniciar sus estudios en el viejo local de la Escuela de Medicina de Santiago. Eramos entonces más de cien alumnos que llegábamos a seguir esta carrera para la cual creíamos tener una vocación especial.

La novedad de esta clase de estudios pasó a segundo término ante otra que era para nosotros una de mayor trascendencia: llegaba a la Escuela, para seguir con nosotros los mismos cursos, la que es hoy la doctora Eloísa Díaz.

Seis años de laborioso trabajo transcurrieron en agradable i grato compañerismo hasta obtener ella i muchos de sus compañeros, a principios de 1886, el título profesional a que aspirábamos.

Me perdonaréis que haya traído a este recinto el recuerdo de una compañera, que en nuestro país tuvo el valor i la resolución suficiente para dedicarse a una profesión hasta entonces, entre nosotros, mono-

polizada, podría decirse, por el hombre, pero en la que la mujer, por la afabilidad del carácter, por el trato mismo i por esa ternura que sólo las madres saben manifestar ante el dolor o la desgracia, parece que estuviera llamada también para hacer en el vasto campo del ejercicio profesional, una labor proficua i una obra eminentemente humanitaria.

Me parece llegado el momento de poner término a esta larga disertación, que me ha ocupado mucho más del tiempo que me había propuesto dedicarle.

El deseo de presentaros en un cuadro de conjunto lo que es la enseñanza de la medicina en Chile i lo que son las Escuelas anexas a la Facultad, me ha hecho entrar en algunos detalles que he considerado indispensables para que pudieráis formaros una idea exacta de la labor que se ha realizado en nuestro país por el cuerpo médico i por el profesorado.

Estoi seguro que de mi visita a Montevideo podré llevar mui útiles anotaciones i me será grato poderos decir después que hemos aprovechado de vuestros progresos, que bien sé que los tenéis en el campo de la medicina como en todas las actividades de la inteligencia.

NOTA.—Esta conferencia fué ilustrada con 40 proyecciones luminosas de fotografías de los establecimientos descritos.
